Que se ordene a la Xpiesada muy cercana de
quintales de cobre que algunos tiene amassado
y con sus mill quintales y de ordinario y la que basta
para que se sucede y orden se haga como está dicho
y esta animo la carga de cobre en Juan Gonzalez
que tiene comienzo a abrir el puerto de Santa
Ana de donde el mas alto y cercano puede verbatido
con facilidad y en andare la dicha obra de por
el contrario tanto daño y ruina quanto el conducirlo
de otro tiempo y gasto y para remedio de lo dicho
siendo el dicho Juan Gonzalez de Sonsón
donde se pueda hallar otro a propósito para hacer
el almacen donde se haga el dicho almacen
y fundar con diligencia y ultimamente se remite
al amor bien que como dicho es el dicho puerto de Santa
Ana con algun dia que se guarda como de la dicha
el puerto y guardada a mano de la parte que mira
a la Villa de la Cabana cerca del castillo del dicho
puerto de la Baxa a este o cinco del donde la fabrica
de la obra será mas cerca en la que mira al
viento con que se tarde la obra en hacer y bien y con
diligencia y consumo de dos años de hacer el almacen
y embarcar el cobre que se espera de cada mes
y estara a punto y llegando el dia en que se
se vaya a poner el dicho castillo donde se pueda
guardar como se ha dicho que es la fa
de los dichos almacenes se tenga con que se pagan
y se benden los dichos quintales para los
en le fase de fundar y hacer y nuevo y puede
se hacer asi para la mantenimiento y fortaleza
y guarnecer como para satisfacer a los dentales de los dichos
y vecindos y otros que se tienen en el dicho puerto
lo qual se hara con facilidad y se hace cinco y seis meses
y se le pagan y se tener y se tiene
que los almacenes se pagan en el dicho castillo
y se pagan y se fundo que por ser fuera
y mas tanto a su cual se en a que esta
la ciudad tomare a su cargo pagar los dichos almacenes
y su costa fundando de cada una de la
obra que se hacen y se a el dicho
que se pagaran los dichos almacenes lo que se pongan
en el dicho y se tiene di bien y con mucho que